

# Guía de Servicios de Inversión



## Contenido

I.	<b>Introducción</b> .....	3
II.	<b>Clasificación de Clientes</b> .....	3
	<b>Cliente Sofisticado</b> .....	3
	<b>Cliente Institucional</b> .....	4
III.	<b>Clasificación de Servicios de Inversión.</b> .....	5
	<b>Servicios No Asesorados</b> .....	5
	<b>Servicios Asesorados</b> .....	5
IV.	<b>Perfil de Inversión</b> .....	6
	<b>Conservador</b> .....	6
	<b>Moderado.</b> .....	6
	<b>Dinámico.</b> .....	7
V.	<b>Perfil del producto financiero.</b> .....	8
VI.	<b>Diversificación en servicios asesorados.</b> .....	8
VII.	<b>Distribución de Fondos</b> .....	8
VIII.	<b>Riesgos</b> .....	9
IX.	<b>Cuotas y Comisiones</b> .....	10
X.	<b>Atención de Aclaraciones o Reclamaciones</b> .....	11
XI.	<b>Conflicto de Interés</b> .....	11

## I. Introducción.

La presente guía de Inversión tiene como objetivo describir los servicios de inversión que Fónдика puede ofrecer al público inversionista. Se abordan las características y diferencias entre cada uno de estos servicios, así como información relevante sobre las clases o categorías de valores e instrumentos financieros disponibles. Además, se proporciona información detallada sobre las comisiones aplicables, los mecanismos para la recepción y atención de reclamaciones destinados a nuestros clientes, y se exponen nuestras políticas y directrices para prevenir situaciones de conflicto de interés, así como para la diversificación de las carteras de inversión en el caso de servicios de inversión asesorados.

Esta guía busca informar sobre los distintos tipos de Servicios de Inversión ofrecidos por Fónδικα, detallando sus principales características. El propósito es proporcionar a los inversionistas la información necesaria para tomar decisiones informadas y realizar elecciones adecuadas al momento de gestionar sus inversiones.

Agradecemos su interés en nuestros servicios y esperamos que esta guía sea de utilidad en su proceso de toma de decisiones.

## II. Clasificación de Clientes

Fónδικα asume que sus clientes NO son Sofisticados o Institucionales, salvo que, cumplan las condiciones que a continuación se detallan para ser considerados como tal.

### **Cliente Sofisticado**

Persona física o moral que reconoce por escrito tener la capacidad para determinar que las inversiones que realice sean acorde a sus objetivos de inversión así como la capacidad económica para hacer frente a pérdidas potenciales, que cuente con experiencia y conocimientos en materia financiera para comprender los riesgos de los productos y, adicionalmente, mantenga en promedio durante el último año inversiones en Valores en una o varias Entidades financieras por un monto igual o mayor a 3'000,000 (tres millones)

**Le damos más poder a tu dinero**

de unidades de inversión, o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años ingresos brutos de al menos 1'000,000 (un millón) de unidades de inversión.

### **Cliente Institucional**

Persona moral que se encuentre dentro de alguna de las siguientes clasificaciones:

- a) Inversionista institucional que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea Entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que, conforme a las leyes, se consideren como Inversionistas institucionales. Se agrupa en esta clasificación a fondos de inversión, aseguradoras, fondos de pensiones, SIEFORES y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.
- b) Instituciones financieras del exterior.
- c) Inversionistas extranjeros que tengan carácter de Inversionista Institucional o equivalente en su país de origen.
- d) Emisoras que tengan inscritos Valores en el Registro Nacional de Valores con inscripción preventiva en su modalidad de genérica.
- e) Clientes que manifiesten por escrito que cumplen con alguna de las siguientes clasificaciones:
  - Emisoras con Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como las personas morales que formen parte del Grupo empresarial al que pertenezcan.
  - Instituciones fiduciarias de fideicomisos\*.
  - Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

### III. Clasificación de Servicios de Inversión.

En relación con la regulación aplicable, los servicios de inversión se clasifican según la participación de Fondika en las decisiones de inversión de sus clientes. Por un lado, están los Servicios de Inversión no Asesorados, donde no se emiten recomendaciones sobre las operaciones del cliente. Por otro lado, los Servicios de Inversión Asesorados incluyen recomendaciones personalizadas o la determinación de operaciones en la cuenta del cliente, mismos que se detallan a continuación:

#### Servicios No Asesorados

- a) **Ejecución de Operaciones:** Es la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más productos financieros, en los que Fondika se obliga a ejecutar la operación en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.
- b) **Comercialización o Promoción:** Es proporcionar recomendaciones generalizadas sobre los servicios que Fondika proporciona o para realizar operaciones de compra y venta de acciones.

#### Servicios Asesorados

- a) **Asesoría de Inversiones:** Proporcionar de manera oral o escrita, recomendaciones personalizadas al cliente en función del perfil que corresponda, manteniendo el propio cliente la decisión final sobre las operaciones a realizarse.
- b) **Gestión de Inversiones:** Es la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice Fondika, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los cuales se pacte el manejo discrecional o discrecional limitado de dichas cuentas.

Para brindar Servicios de Inversión Asesorados, Fondika requiere conocer su Perfil de Inversión mediante un cuestionario. El proceso evaluará sus conocimientos financieros, experiencia, situación económica y objetivos, posibilitando así brindar asesoramiento personalizado.

Para estos efectos Fónдика se ajusta a los contratos celebrados con cada sociedad operadora y a las disposiciones de carácter general que en materia de distribución de acciones de fondos de inversión expida la Comisión, y las demás disposiciones aplicables.

## IV. Perfil de Inversión

En Fónдика se han establecido tres perfiles de inversión para los contratos de los clientes con Servicios de Inversión Asesorados:

### **Conservador.**

Se aplica a clientes con limitados conocimientos financieros y de servicios de inversión, o aquellos cuyo objetivo principal es la protección patrimonial y la estabilidad a corto plazo.

Este perfil busca disponibilidad de una parte significativa de su cartera en un máximo de 1 mes, invirtiendo el resto a plazos más extensos, optando por instrumentos líquidos sujetos a Comercialización o Promoción. Prefiere productos que obliguen al emisor a liquidar al menos el principal invertido al vencimiento.

### **Moderado.**

Se considera a clientes con conocimientos financieros y de servicios de inversión asesorados a nivel básico, así como comprensión de los riesgos asociados a operaciones con valores.

Su objetivo de inversión se centra en mantener un ahorro a largo plazo para gastos futuros, priorizando la estabilidad patrimonial y buscando protección contra la inflación. Prefiere inversiones en valores de deuda que obliguen al emisor a liquidar al menos el principal invertido al vencimiento. La estrategia incluye conservar capital, disponer de una parte significativa en un plazo máximo de 6 meses, y destinar el resto a inversiones a largo plazo.

El portafolio ideal comprende instrumentos de deuda a largo plazo, valores estructurados con plazos superiores a un año, y una parte en instrumentos de renta variable como acciones, títulos opcionales, fondos de inversión de renta variable y Exchange Traded Funds (ETFs). Este perfil acepta una moderada a baja volatilidad en la valuación del portafolio, con minusvalías limitadas y temporales. El horizonte de inversión razonable es de 2 a 3 años.

**Dinámico.**

Se trata de clientes con un nivel intermedio de conocimientos financieros y experiencia en servicios de inversión asesorados, comprendiendo los riesgos asociados a operaciones con valores. Aunque mantienen parte de sus inversiones en valores que garantizan la liquidación del principal invertido, también optan por instrumentos que podrían implicar pérdida de capital para participar activamente en el mercado de capitales. Están dispuestos a asumir riesgos con el objetivo de aumentar el rendimiento y no solo protegerse contra la inflación, buscando un equilibrio entre la estabilidad y el crecimiento patrimonial.

Aceptan la posibilidad de rentabilidad ocasionalmente negativa, siendo conscientes de las oscilaciones a corto plazo y estableciendo un horizonte de inversión a largo plazo. Buscan tener disponibilidad medida de su inversión en un máximo de 1 año y destinan el resto a inversiones a largo plazo, con una estrategia orientada a generar ganancias a niveles promedio de mercado. Esto incluye instrumentos de deuda y valores estructurados a plazos mayores a un año, además de asignar un porcentaje importante a instrumentos de renta variable como acciones, títulos opcionales, fondos de inversión de renta variable, ETFs y FIBRAs.

Este perfil de inversión se dirige a aquellos inversionistas cuyo objetivo es obtener rendimientos superiores a la inflación para aumentar el valor del patrimonio en términos reales a lo largo del tiempo. Están dispuestos a aceptar una volatilidad moderada en la valuación de su portafolio, implementando estrategias defensivas en periodos desfavorables. El horizonte de inversión razonable para este perfil se sitúa en el rango de 3 a 5 años.

## V. Perfil del producto financiero.

Fóndika ha llevado a cabo un análisis exhaustivo, evaluación y clasificación de cada producto financiero perteneciente a todos los "Fondos de Inversión" que distribuye. El propósito es que los clientes adquieran inversiones en consonancia con su nivel de tolerancia al riesgo, según lo establecido en el Anexo 4 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y Demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión.

El resultado del análisis del Perfil del Producto Financiero de Fóndika determina el "Perfil de Inversionista" proporcionado por cada proveedor del instrumento financiero (Operadoras). En caso de ausencia de este perfil, se asigna uno que se ajuste a todos los elementos especificados por la ley y cuente con la aprobación del Comité de Análisis de Productos Financieros de Fóndika.

## VI. Diversificación en servicios asesorados.

Conforme a las Disposiciones, Fóndika establecerá los límites máximos de composición para las carteras de inversión según el tipo de valor, en concordancia con los Perfiles de Inversión definidos. Los criterios de diversificación en los Servicios Asesorados se divulgarán en la justificación de razonabilidad proporcionada a los clientes, considerando tanto el Perfil de Inversión del contrato del cliente como el Perfil del Producto.

## VII. Distribución de Fondos

Fóndika únicamente distribuye acciones de fondos de inversión emitidos y asesorados por sociedades operadoras respecto de las cuales Fóndika únicamente mantiene vínculos comerciales, no participando ni ella ni sus accionistas ni directivos en el capital, en los órganos sociales o en la estructuración o determinación de las características de los valores que emiten dichas sociedades operadoras.

Por otra parte a fin de diversificar los productos y administrar los riesgos derivados de las inversiones en fondos de inversión, Fóndika tiene celebrados contratos de distribución con las siguientes sociedades operadoras:

Le damos más poder a tu dinero

- Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver.
- Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.
- Franklin Templeton Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.
- Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.
- SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
- Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

## VIII. Riesgos

Los Fondos de Inversión que componen la cartera de los portafolios en instrumentos de deuda y renta variable pueden incurrir en los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Mercado:** Los Fondos de Inversión tanto de deuda como de renta variable están expuestos a movimientos en los mercados nacionales e internacionales. En el caso de los fondos de deuda las variaciones en los precios estarán determinadas por movimientos en las tasas.
- **Riesgo de Crédito:** Los fondos especializados que invierten en papeles gubernamentales, privados, bancarios y cuasi gubernamentales podrían incurrir en impago, lo que afectaría la valuación del Fondo de Inversión.

Con respecto a renta variable el riesgo radica en el cambio en las valuaciones de las acciones en las que inviertan los fondos.

Le damos más poder a tu dinero

- **Riesgo Cambiario:** Adicional al riesgo de mercado, para los Instrumentos de deuda y renta variable internacional existe un riesgo en cuanto a las variaciones del tipo de cambio de las divisas en las que estén valuados los instrumentos en los que inviertan.

## IX. Cuotas y Comisiones

Durante la provisión del servicio de Gestión de Inversiones, se imponen comisiones fundamentales y/o suplementarias, las cuales son determinadas según el respectivo Marco General de Actuación. Las comisiones vinculadas a la realización de transacciones en el mercado de capitales comprenden los siguientes elementos:

CONCEPTO
Comisión Compra Fondiplus
Bonificación por Permanencia Fondiplus
Comisión Asesoría Fondiplus
Comisión Por Penalización Fondiplus
Comisión por Administración
Comisión por Asesoría.
Comisión Cancelación Anticipada Fondikrece
Comisión por Saldo Insuficiente Fondikrece
Comisión por Expedición de Cheques
Comisión por Transferencia Electronica
Comisión por Expedición de Cheques
Comisión por Expedición de Cheque Certificado
Comisión por Deposito y Custodia (Saldo Minimo)
Comision por Reimpresión de Contrato
Comision por Emisión de Edos de Cta
Comisión por Confirmación de Saldo
Comisión por Pago a Terceros Internacional
Comision por Record Keeping

Las condiciones y términos de las comisiones acordadas se definen en los contratos correspondientes o descritos dentro de los prospectos de información al público inversionista de cada uno de los distintos fondos de inversión.

## X. Atención de Aclaraciones o Reclamaciones

Fondika opera con una **Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)** para abordar aclaraciones o reclamaciones de sus clientes. Para presentar tales comunicados relacionados con los productos de Fondika, los clientes deben enviar una carta de reclamación firmada y acompañada de una identificación oficial vigente (INE o pasaporte). La UNE está disponible todos los días hábiles de lunes a viernes, de 08:30 a 18:00 horas, para recibir y atender consultas a través del teléfono 55-30-93-33-00, el correo electrónico [aclaraciones@fondika.com](mailto:aclaraciones@fondika.com), o personalmente en sus instalaciones en Lago Zúrich 245 Torre II Piso 14-B Col. Ampliación Granada Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11529, Ciudad de México. En caso de que un cliente solicite una respuesta escrita a su aclaración o reclamación, la UNE se compromete a atenderlo en un plazo no superior a treinta días hábiles desde la recepción del documento.

## XI. Conflicto de Interés

Fondika ha implementado políticas con el propósito de prevenir la presencia de conflictos de interés en general, así como procedimientos específicos para identificar, registrar y gestionar dichas situaciones. Estas políticas tienen como objetivos principales la identificación de actividades, tipos de instrumentos y operaciones que puedan generar un conflicto de interés en los servicios de inversión, así como el establecimiento de procedimientos y medidas para prevenir y gestionar tales situaciones, promoviendo la independencia de las personas involucradas en las actividades afectadas. Estas políticas cumplen con las disposiciones vigentes, abordando aspectos como la supervisión del flujo de información entre áreas, prohibiciones para evitar presiones o transmisión de información confidencial, control del intercambio de información entre directivos y empleados, y la adecuada segregación entre áreas. Además, se prohíbe aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión. Es importante destacar que Fondika cuenta con controles específicos para casos de conflicto de interés y evalúa de manera continua nuevos escenarios que puedan requerir incorporación a sus políticas.